

TRANSICIÓN: El siguiente paso

¿QUÉ SUCEDE CUÁNDO
MI HIJO CUMPLE 3 AÑOS?



Una Guía para la Transición de los Servicios de Intervención Temprana bajo la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA, por sus siglas en inglés) Parte C.

Financiado por el Programa de Apoyo temprano para lactantes y niños pequeños del Departamento de Niños, Jóvenes y Familias del Estado de Washington.



Washington State Department of
CHILDREN, YOUTH & FAMILIES

¿Qué es la transición?

Cuando su hijo cumple tres años, finalizan los servicios de intervención temprana y es posible que tenga a su disposición nuevos servicios y apoyo. Este proceso de cambio es una de las muchas transiciones que su hijo y su familia deberán atravesar a lo largo de sus vidas.

De seis a nueve meses antes de que su hijo cumpla tres años, usted empezará a trabajar con su coordinador de recursos familiares (FRC, por sus siglas en inglés) y su equipo para planificar la transición a los servicios de educación especial preescolar u otros servicios y apoyos necesarios. Las familias y los proveedores de servicios atraviesan este proceso juntos por un camino que los lleva a una reunión de transición.

¿Cuál es el objetivo de una reunión de transición?

Durante una reunión de IFSF, usted y su equipo de intervención temprana elaborarán un plan de transición por escrito que ayude a guiarlo a través del proceso de transición.

La Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA), Parte C, requiere un plan escrito para la transición antes del tercer cumpleaños de su hijo.

¿En qué momento empezamos a planificar la transición?

De seis a nueve meses antes de que su hijo cumpla tres años:

Comienza la planificación para la transición. Su FRC facilitará la comunicación entre usted y su distrito escolar u otros programas comunitarios para comenzar a planificar la transición de su hijo a los tres años.

Al menos tres meses antes de que su hijo cumpla tres años, se llevará a cabo una reunión de planificación de transición:

Usted se reunirá con un representante del distrito escolar como parte de la reunión. Ellos explicarán qué sucederá para determinar si su hijo califica para los servicios de educación especial preescolar.

Si su hijo califica para los servicios de educación especial preescolar, según lo determinado por el distrito escolar, se proveerán los servicios a través de un Programa educativo individualizado (IEP).

No se programará una reunión con un representante del distrito escolar si usted no desea recibir servicios de educación especial preescolar.

¿Qué es un plan de transición?

Un plan de transición identifica cómo es que usted, su FRC y su equipo de intervención temprana ayudarán a medida que su hijo y familia dejan los servicios de intervención temprana a los tres años de edad. El plan describe qué tipo de apoyo, pasos y servicios serán necesarios a medida que su hijo ingrese al programa de educación especial preescolar de su distrito escolar local u otros servicios basados en la comunidad o cuando usted deje el apoyo o servicio debido a que su hijo ya no es elegible.

¿Qué le espera a mi hijo?

Desarrollo del plan de transición de mi hijo:

Usted y su equipo de intervención temprana trabajarán juntos para elaborar el plan. El equipo lo incluye a usted, su FRC, gente que trabaja actualmente con su hijo, otras personas que a usted le gustaría que participen y personas que podrían involucrarse con su hijo en el futuro. El equipo contemplará el progreso y las necesidades de su hijo. El FRC coordina el desarrollo del plan de transición.

¿Qué servicios podrían estar disponibles para mi hijo después de la transición a la edad de tres años?

Eso depende de si su hijo necesita servicios de educación especial preescolar o no. Su distrito escolar determinará si su hijo califica para los servicios de educación especial preescolar. Si su hijo califica, puede tener a su disposición una variedad de opciones de servicios, como programas comunitarios, Head Start (programa de educación intensiva), programas de educación y asistencia en la primera infancia (ECEAP, por sus siglas en inglés) o un programa de educación especial preescolar basado en la escuela. La educación especial y los servicios relacionados se brindarán mediante un Programa educativo individualizado (IEP, por sus siglas en inglés). El FRC coordina la reunión de planificación de transición. El distrito escolar organizará una reunión para desarrollar el IEP de su hijo.

Puede solicitar que su FRC sea invitado a la reunión de IEP. Puede llevar a un amigo, familiar u otro miembro de la comunidad que usted elija para que le apoye durante la reunión de IEP. Si usted tiene un administrador de caso de la División de Discapacidades del Desarrollo (DDD, por sus siglas en inglés) o un coordinador del Programa para niños con necesidades de atención médica especiales (CSHCN, por sus siglas en inglés), quizá también desee invitarlos. Se debe realizar una reunión de IEP antes de que su hijo cumpla tres años y se debe implementar un IEP para cuando su hijo cumpla dicha edad. Las reuniones de IEP se programan anualmente. Sin embargo, puede solicitar una reunión de IEP en cualquier momento que usted

o el personal de la escuela consideren que es necesario hablar sobre el programa de su hijo.

¿Qué sucede si mi hijo no califica para los servicios de educación especial preescolar?

Si su hijo no cumple con los requisitos para recibir los servicios de educación especial preescolar, su FRC trabajará con usted para identificar otras posibles opciones que estén disponibles para su hijo, tales como Head Start, ECEAP u otros programas comunitarios.

¿Cuál es nuestra función en el proceso de transición?

Consejos para ayudar a su hijo y su familia a tener una transición sin problemas:

- Participe en las reuniones hablando sobre lo que quiere para su hijo.
- Tome notas en las reuniones.
- Explore los recursos y servicios.
- Conserve un cuaderno donde registre las actividades e intereses de su hijo. Incluya la partida de nacimiento de su hijo, su registro de vacunas, informes médicos, fotografías, evaluaciones, exámenes e IFSP anteriores. Las imágenes de su hijo ayudan a personalizar los datos y la información.
- ¿Qué podría ser útil para abogar por su hijo? Usted conoce mejor que nadie sus necesidades. Sepa qué esperar de su hijo y trabaje con el distrito escolar y el equipo de IEP para obtener dichos servicios para su hijo.

¿Cuáles son los siguientes pasos después de la transición?

Pregunte si existe un grupo de apoyo familiar, una Asociación de padres, maestros y alumnos (PTSA, por sus siglas en inglés) local o un Consejo asesor para padres acerca de educación especial (SEPAC, por sus siglas en inglés) en su distrito. Pregunte si el distrito cuenta con un trabajador de servicios familiares, un trabajador social o un psicólogo escolar que pueda ayudarle si tiene alguna inquietud. Recuerde que usted, como padre, podría beneficiarse con apoyo para usted, así como para su hijo, a medida que su familia atraviesa el proceso de transición.

¿Qué otra información debemos conocer?

Si su hijo actualmente es elegible para recibir servicios de DDD, se debe volver a determinar la elegibilidad para los servicios antes de que su hijo cumpla los 4 años de edad. Es importante que comparta las evaluaciones de intervención temprana, la información de transición y el informe de evaluación del distrito escolar durante este proceso de transición con DDD. **Su consentimiento para divulgar esta información a DDD puede ser obtenido del distrito escolar en la reunión de planificación de transición.** Si no se recibe la información para determinar la continuidad de la elegibilidad de su hijo, su hijo será retirado de los servicios de DDD a los cuatro años.

¿A quién puedo acudir para obtener más ayuda o información?



El programa de Apoyo temprano para lactantes y niños pequeños del Departamento de Niños, Jóvenes y Familias (ESIT) dirige el sistema estatal de servicios de intervención temprana IDEA Parte C.

(360) 725-3500

www.dcyf.wa.gov

Para obtener más información y ser derivado a un coordinador de recursos familiares (FRC), comuníquese con Help Me Grow Washington para obtener el nombre de un FRC en su área local.

1-800-322-2588

Red de Padres del Estado de Washington en Kindering Center. Aboga por y provee apoyo y recursos para todos los hombres y sus familias que tengan hijos con necesidades especiales.

(425) 653-4286

www.fathersnetwork.org

PAVE es un centro de información y capacitación para padres a nivel estatal que provee asistencia a las familias que tienen hijos con discapacidades, desde su nacimiento hasta su adultez.

1-800-572-7368 (800-5 PARENT)

www.wapave.org

Parent to Parent (De padre a padre) del estado de Washington es una red de padres a nivel estatal que brinda ayuda emocional e información a los padres que tienen hijos con discapacidades o retrasos en el desarrollo.

1-800-821-5927

www.arcwa.org/parent-to-parent

Arc of Washington State promueve la educación, la salud, la autosuficiencia, la autodefensa, la inclusión y las decisiones de las personas con discapacidades de desarrollo y sus familias.

1-888-754-8798

www.arcwa.org

La Oficina del Superintendente Estatal de Enseñanza Pública cuenta con un sitio web de mucha ayuda para las familias cuyos hijos reciben educación especial y servicios relacionados en: www.K12.wa.us/SpecialEd/Families/default.aspx

El departamento de estado de Washington de niños, jóvenes y familias Programa de Apoyo temprano para lactantes y niños pequeños

PO Box 40970

Olympia WA 98504-0970

FAX: (360) 725-4925

VOZ: (360) 725-3500

www.dcyf.wa.gov/services/child-development-supports/esit

Todos los programas y todas las actividades prohíben la discriminación. Nadie será excluido por su raza, color, religión, credo, nacionalidad, sexo, edad o discapacidad.

Si desea copias de este documento en un formato o idioma alternativo, comuníquese con el departamento de Relaciones del Constituyente DCYF al 1-800-723-4831 | 360-902-8060 o por correo electrónico a ConstRelations@dcyf.wa.gov.